



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Aplicaciones Informáticas para la Gestión

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Gestión y Administración Pública
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Aplicaciones Informáticas para la Gestión
Código asignatura:	1650001
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Lenguajes y Sistema Informáticos
Departamento/s:	Lenguajes y Sistemas Informáticos

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La docencia se está realizando en Enseñanza Virtual. La estrategia utilizada es la publicación semanal de videos propios o externos donde se explican los contenidos docentes. Las publicaciones van acompañadas de actividades/ejercicios con el objetivo de fomentar el seguimiento.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Aplicaciones Informáticas para la Gestión**

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación se realiza mediante las actividades y ejercicios propuestos en la plataforma.

Cada actividad tiene asociada una puntuación y una fecha de entrega. El alumno puede aprobar por curso si la suma total de las notas obtenidas en las actividades es igual o superior a 5.

El examen de la convocatoria de junio, para aquellos alumnos que no hayan obtenido el aprobado por curso, se basará en la entrega de actividades a través de Enseñanza Virtual.

El alumno/a que por circunstancias no pueda llevar a cabo el nuevo sistema de evaluación propuesto en esta adenda, y en consecuencia superar la asignatura, deberá elevar y acreditar (a la mayor brevedad y en todo caso con la suficiente antelación a la celebración de las pruebas de evaluación) solicitud de reconocimiento de alumno con necesidades académicas especiales en el contexto del COVID19, dirigida a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio. Dada la excepcionalidad de la situación, esta solicitud se podrá trasladar por mediación de los profesores de la asignatura, Delegación de Alumnos o el Equipo Directivo de la ETSII, en lugar del cauce habitual. De ser admitida la solicitud y no encontrar otra alternativa, esta Comisión podría, previa consulta al alumno afectado, proponer anulación de la matrícula de la asignatura

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

La atención al usuario se está realizando mediante las siguientes vías:

- Correo electrónico

- Mensajes de Enseñanza Virtual

- Foros de Enseñanza Virtual

- Videoconferencias (Collaborate) (acordando por correo electrónico con el alumno la fecha y hora de apertura de la sala)



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Aplicaciones Informáticas para la Gestión



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Sistemas de Información para la Administración Pública

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Gestión y Administración Pública
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Sistemas de Información para la Administración Pública
Código asignatura:	1650028
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Lenguajes y Sistema Informáticos
Departamento/s:	Lenguajes y Sistemas Informáticos

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

La docencia se está realizando en Enseñanza Virtual. La estrategia utilizada es la publicación de videos propios o externos donde se explican los contenidos docentes. Las publicaciones van acompañadas de actividades/ejercicios con el objetivo de fomentar el seguimiento.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Sistemas de Información para la Administración Pública

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación se realiza mediante las actividades y ejercicios propuestos en la plataforma.

Cada actividad tiene asociada una puntuación y una fecha de entrega. El alumno puede aprobar por curso si la suma total de las notas obtenidas en las actividades es igual o superior a 5.

El examen de la convocatoria de junio, para aquellos alumnos que no hayan obtenido el aprobado por curso, se basará en la entrega de actividades a través de Enseñanza Virtual.

El alumno/a que por circunstancias no pueda llevar a cabo el nuevo sistema de evaluación propuesto en esta adenda, y en consecuencia superar la asignatura, deberá elevar y acreditar (a la mayor brevedad y en todo caso con la suficiente antelación a la celebración de las pruebas de evaluación) solicitud de reconocimiento de alumno con necesidades académicas especiales en el contexto del COVID19, dirigida a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio. Dada la excepcionalidad de la situación, esta solicitud se podrá trasladar por mediación de los profesores de la asignatura, Delegación de Alumnos o el Equipo Directivo de la ETSII, en lugar del cauce habitual. De ser admitida la solicitud y no encontrar otra alternativa, esta Comisión podría, previa consulta al alumno afectado, proponer anulación de la matrícula de la asignatura

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

La atención al usuario se está realizando mediante las siguientes vías:

- Correo electrónico
- Mensajes de Enseñanza Virtual
- Foros de Enseñanza Virtual
- Videoconferencias (Collaborate) (acordando por correo electrónico con el alumno la fecha y hora de apertura de la sala)



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Sistemas de Información para la Administración Pública